

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### 11120 Aprobación de padrón.

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas por Comisión de Gobierno del día 2 de octubre de 2003, el mismo queda expuesto al público por el plazo de un mes, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír reclamaciones, tal y como dispone el art. 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Asimismo, se hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 6 de octubre y el 5 de diciembre de 2003, ambos inclusive, estará puesto al cobro en periodo voluntario, los recibos del Padrón del presente año, citado anteriormente, sin perjuicio de ampliación por reclamación individualizada.

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las Entidades Colaboradoras: Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Murcia, La Caixa, Caja Rural de Albacete, Banco Bilbao Vicaya Argentaria, Banco de Valencia, Banco Santander Central-Hispano y en la recaudación municipal sita en Plaza Vieja, 1 Bajo.

Asimismo, se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, establecido en el art. 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo, se hace saber a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de depósitos sitas en esta localidad, conforme preceptúa el art. 90 del citado Texto Legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 3 de octubre de 2003.—El Alcalde.

### Alhama de Murcia

#### 11123 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución que desarrolla el Plan Parcial Industrial «La Costera».

El Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de septiembre del año 2003, se ha aprobado

definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución que desarrolla el Plan Parcial Industrial «La Costera», conforme a la Modificación 10-R del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, redactado por el Arquitecto don Enrique López Gómez, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Joaquín Rosique Marcos y el Ingeniero Técnico Industrial, don Rafael Francisco Abad Medina.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 16 de septiembre del año 2003.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

### Archena

#### 11121 Anuncio de licitación para la contratación por concurso urgente de las obras de accesibilidad Villarias II Fase.

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Archena, en sesión ordinaria, celebrada el 6 de octubre de 2003, ha aprobado convocar por concurso urgente, la concesión que más abajo se detalla. Su Pliego de Cláusulas Administrativas se expone al público durante el plazo de trece días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca el concurso citado, en los siguientes términos, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el referido pliego de cláusulas.

##### 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Archena.

a) Órgano: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 26/03.

##### 2. Objeto del contrato.

Descripción: Accesibilidad Villarias II Fase.